

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 011-1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **EUGENIA URRUTIA HERRERA**, a contar del 21 de diciembre de 2002, al cargo que ocupaba en la Dirección de Personal; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 21 de diciembre de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **EUGENIA URRUTIA HERRERA**, al cargo de Profesional Superior D.C. 22 horas semanales que desempeñaba en la Dirección de Personal.
2. La Dirección de Personal comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de enero de 2003



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-01/2